

PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO; A 07 DE MARZO DE 2017.

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RH/061/2017

044312

DIP. MA. DEL CARMEN ZUÑIGA HERNÁNDEZ
*Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima
Octava Legislatura del Estado de Querétaro.*

PRESENTE:

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

08 MAR. 2017

HORA: 12:12

ANEXOS: 6 originales

LIC. EDUARDO MANUEL RUBIO DORANTES, en mi carácter de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Unidad de Servicios Municipales (USEM) con domicilio en autopista Querétaro- México, Km. 181.5, Colonia Centro de este Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Título IV De la Estructura Administrativa Municipal, Capítulo Cuarto de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, artículo 50 fracción I y III; Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, Título Décimo de la Jubilación y de las Pensiones por Vejez y Muerte, Capítulo Primero de las Generalidades, artículo 126, 127, 128, 133, 136, 137, 138, 144, 147, 148, 149, 150, 151, y demás relativos y aplicables a la ley anteriormente citada, le notifico lo siguiente:

Remito a Usted la siguiente documentación a nombre de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ; a efecto de que se someta a análisis, valoración y de resultar procedente se apruebe su JUBILACION, para ello se anexa la siguiente documentación en original:

- Oficio numero RH/055/2017 de fecha 06 seis de marzo de 2017, signado por el LIC. EDUARDO MANUEL RUBIO DORANTES, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, mediante el cual se notifica a la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ, el acuerdo de Cabildo que en



fecha 24 de enero del presente año 2017, dentro del punto 6 de asuntos generales, subsidio 6.7, de la Sesión Ordinaria de Cabildo, numero 396, se considero factible que el H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

- Oficio numero OM/050/2017, signado por el LIC. ROBERTO ANDRES OLVERA Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, mediante el cual nos remite copia certificada del Dictamen por el que se considera factible que el H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, conceda la prejubilación a la C. Rosa María de Ligorio González, prevista en la Sesión Ordinaria de Cabildo, Numero 396 de fecha 24 de enero de 2017, dentro del punto 6 de asuntos generales, subinciso 6.7.
- Oficio numero SHA/0088/2017, signado por el LIC. JOSE REVERIANO SANCHEZ CABRERA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; mediante el cual nos informa que en la Sesión Ordinaria de Cabildo, numero 396 de fecha 24 de enero de 2017, dentro del punto 6 de Asuntos Generales, el H. Ayuntamiento aprobó por Unanimidad de Votos la prejubilación de la C. Rosa María de Ligorio González.
- Oficio petitorio de fecha 23 de mayo de 2016, dirigido al LIC. ROBERTO ANDRES OLVERA, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a efecto de realizar el trámite pertinente para llevar a cabo la autorización de jubilación por años de servicio, suscrito por la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ.
- Copia certificada de credencial para votar con clave de elector LGGNRS53083022M800 de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ.
- Acta de Nacimiento en original de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ.
- Recibo de nomina correspondiente al periodo 22 catorcenal del día 24 de octubre de 2015 al 06 de noviembre de 2015 a nombre de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ, por la cantidad de \$2,852.20 (dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 20/100 M. N.).
- Recibo de nomina correspondiente al periodo 23 catorcenal de fecha 07 de noviembre al 20 de noviembre del 2015 a nombre de la C. ROSA



MARIA DE LIGORIO GONZALEZ, por la cantidad de \$3,156.20 (tres mil ciento cincuenta y seis pesos 20/100 M. N.).

- Recibo de nomina correspondiente al periodo 25 catorcenal del día 03 de diciembre al 16 de diciembre de 2016 a nombre de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ, por la cantidad de \$2,925.80 (dos mil novecientos veinticinco pesos 80/100 M. N.).
- Recibo de nomina correspondiente al periodo 26 catorcenal del día 17 de diciembre al 30 de diciembre de 2016 a nombre de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ, por la cantidad de \$3,738.80 (tres mil setecientos treinta y ocho pesos 80/100 M. N.).
- Dos fotografías tamaño credencial de la C. ROSA MARIA DE LIGORIO GONZALEZ.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"



LIC. EDUARDO MANUEL RUBIO DORANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

c.c.p. Archivo.



Pedro Escobedo, Querétaro, a 23 de mayo del 2016.

ASUNTO: SE SOLICITA NUEVAMENTE JUBILACIÓN.

LIC. ROBERTO ADRÈS OLVERA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
INTERNOS, RECURSOS MATERIALES Y
TÈCNICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO
ESCOBEDO, QRO.
P R E S E N T E:



AT'N: H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

Quien suscribe **Rosa María de Ligorio González**, trabajadora en activo de este municipio adscrito a Servicios Municipales, con domicilio en calle Cuauhtémoc no. 96, Pedro Escobedo, Qro., ante Usted con todo respeto me dirijo a Usted para solicitar su amable intervención, ante El H. Cabildo de este municipio y ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el Beneficio, primero de la prejubilación y posteriormente el de la **jubilación**, a que considero tengo derecho.

Por lo tanto Fundo mi petición en los artículos 126, 127, 128, 133, 137, 138, 140, 147 y demás relativos y aplicables de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, así como lo establece la cláusula **62** del convenio laboral vigente y depositado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 28 de abril de 2015, y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en su artículo **136**.

Lo anterior en virtud de mis **35 treinta y cinco años 7 meses y 8 días** de servicio, de lo que da fe el documento (**nombramiento**) que anexo en **copia simple** y del cual debe existir el original de Oficialía Mayor o en la Coordinación de Recursos Humanos de esta municipio, y que es el siguiente:

1.- Nombramiento expedido por el Oficial Mayor Fidel Caballero Piña en el cual hace constar que a partir del 15 de Octubre de 1980 se me acredita como trabajadora de este municipio, precisando que desde su fecha de elaboración hasta la actualidad he permanecido activa en este municipio.

En conclusión tengo acumulados los siguientes años de servicio:

PUESTO	PERIODO	AÑOS	MESES	DIAS
Intendente "A"	15- Octubre-1980 23-mayo-2016	35 años	7 meses	8 días

Total 35 años 7 meses 8 días

AL SER TRABAJADOR DE BASE Y ESTAR SINDICALIZADO, Y AL CONSIDERAR LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERETEARO QUE SE DEBERAN PRESTAR POR LO MENOS 30 AÑOS DE SERVICIO, CONSIDERO QUE DICHO CONVENIO ME ES APLICABLE AL ESTABLECER QUE TIENEN DERECHO A LA JUBILACION LOS TRABAJADORES CON 25 AÑOS DE SERVICIO CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD.

Y EN TODO CASO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 136 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERETARO, QUE SEÑALA QUE TIENEN DERECHO A LA JUBILACION LOS TRABAJADORES CON 30 AÑOS DE SERVICIO CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, TAMBIEN REUNO ESTE REQUISITO POR LO QUE EL CONVENIO SEÑALADO Y LA LEY DE LA MATERIA ME RESULTAN APLICABLES.

EXTREMOS QUE CONSIDERO REUNIR, EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE HA SIDO CITADA Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE.

- a) Nombramiento en copia simple expedida por el Oficial Mayor del Municipio de Pedro Escobedo periodo 2003-2006 en el cual se hace constar que mi fecha de ingreso fue a partir del día 15 de Octubre de 1980.
- b) Constancia que lleva: 1. Nombre de trabajador; 2. Fecha de inicio (manifiesto que existe un error en la fecha de ingreso la cual es 15 de Octubre de 1980, por lo que se deberá actualizar); 3. Empleo, cargo o comisión; 4. Sueldo Mensual; 5. Quinquenio mensual, expedida por el Titular del área encargada (en este caso por el coordinador de recursos humanos del municipio de Pedro Escobedo, Qro.) de fecha 10 de Diciembre del 2015.

Aun considerando que la antigüedad que esta constancia me reconoce (27 años 7 meses 22 días) en términos del convenio laboral vigente en el municipio de Pedro Escobedo, Qro. En su clausula 62 reúno con exceso (2 dos años 2 dos meses 09 nueve días) los extremos del citado convenio al rebasar los 25 años de servicio que establece la citada cláusula para poder jubilarme, por lo que suponiendo sin conceder que dicha antigüedad fuera correcta tengo derecho a jubilarme por los años de servicio establecidos.

- c) El presente documento es la solicitud por escrito de jubilación, dirigida al titular de la entidad, para su posterior remisión a la Legislatura;
- d) Dos últimos recibos de pago del trabajador que solicito me sean entregados por el área correspondiente;
- e) Acta de nacimiento, certificada.
- f) Dos fotografías tamaño credencial;
- g) Copia de la identificación oficial expedida por el IFE.
- h) **oficio que autoriza la prejubilación.-** Al ser un requisito para el trámite del mi jubilación me permito aclarar que en este acto solicito sea elaborado y me sea entregado por usted o por el área correspondiente.
- i) Al encontrarme en el supuesto de ser trabajador al servicio de los municipios del Estado de Querétaro (municipio de Pedro Escobedo), solicito se someta mi petición al H. Cabildo para que emita el acuerdo que autorice realizar el trámite de mi jubilación ante la Legislatura del Estado.

DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO O PARA CUALQUIER ACLARACION LE SOLICITO ME LO INFORME A LA BREVEDAD EN EL DOMICILIO SIGUIENTE:

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones así como documentos el ubicado en: calle Cuauhtémoc no. 96, Pedro Escobedo, Qro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

Primero: Al ser procedente mi petición, someterla a la consideración del H. Cabildo de este municipio de Pedro Escobedo, Qro. Para que emita el acuerdo respectivo en términos del artículo 147, estableciendo además que me corresponde por concepto de jubilación continuar percibiendo el 100% cien por ciento de mi salario sumado a los quinquenios que percibo.

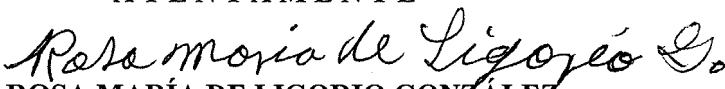
Segundo: De conformidad al artículo 127 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro solicito se me conceda **la prejubilación**.

Tercero: En términos del artículo 148 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro emita en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes a mi solicitud, el oficio mediante el cual informe a mi jefe inmediato y a mí, el resultado de la solicitud de prejubilación, previa revisión de los documentos que integren mi expediente.

Cuarto: Con fundamento en el artículo 148 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, una vez autorizada por el cabildo mi petición de prejubilación e integrado debidamente mi expediente, por conducto de quien corresponda, este sea remitido dentro de los 10 días hábiles siguientes a la Legislatura del Estado para que esta resuelva de conformidad con lo señalado en la ley de los trabajadores del estado de Querétaro.

Quinto: Es conveniente precisar que ya en escrito de fecha 10 de diciembre de 2015 solicite mi prejubilación, y mediante escrito de fecha 14 de diciembre me fue negada alegando que no me encontraba en el padrón del sindicato titular del convenio laboral, ignorando por completo que los derechos adquiridos y los beneficios que contenga el convenio laboral le son aplicables, no solo a los sindicalizados, sino a todo el personal de base e inclusive a los de confianza, motivo por el cual nuevamente realizo mi solicitud, confiando en su apoyo institucional.

ATENTAMENTE


C. ROSA MARÍA DE LIGORIO GONZÁLEZ
INTENDENTE "A"

Anexos: Documentación descrita.